

ANEXO I

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 89/2018

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA OBRA DE NORMALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TALLER VICTORIA – LÍNEA MITRE”.

INFORMACIÓN SIN CONSULTA:

Por Disposición del Gerente General Operativo, se informan las siguientes modificaciones al Pliego de Especificaciones Técnicas:

**Artículo 21.3.5 Estructura de hormigón armado*

Capas aisladoras Hidrófugas

Horizontal: Se ejecutará una capa aisladora bajo los pisos a construir. En la totalidad de los pisos a construir se ejecutará una capa aisladora horizontales mediante la colocación un film de nylon de 200 micrones de espesor mínimo, en forma continua y cuidando las uniones en los encuentros cerca de muros y columnas.

Las aislaciones se deberán ejecutarse con el mayor esmero debiendo presentar continuidad, enlace y cierres de todas y cada una de las respectivas aislaciones. Para todas ellas se emplearán materiales altamente eficientes y se cuidará que la ejecución de las mismas sea correcta, de manera que se obtengan las mayores garantías.

Sobre la cara externa de toda la cubierta de hormigón armado existente se le efectuará una aislación hidrófuga que consiste en la colocación de una membrana asfáltica de primera calidad y marca reconocida en el mercado, de 4 mm. de espesor con capa de aluminio gofrado de 4 micrones.

La colocación será en forma totalmente adherida al sustrato, sobre superficie limpia a la cual se le aplicará una mano de imprimación asfáltica profesional a razón de 0,300 litro/m² por mano.

La zona de los solapes entre membranas se reparará con pintura de aluminio.

El desagüe pluvial está previsto que sea de escurrimiento libre hacia la cara trasera del local.

Antes de proceder a la ejecución de las aislaciones, el Contratista deberá constatar la exacta ubicación de las mismas y requerir la conformidad respectiva a la Inspección de Obra, no indicándose aislaciones especiales en planos, el Contratista deberá ejecutar todas las aislaciones indicadas en estos pliegos y además las tradicionales para los casos no cubiertos por estas especificaciones, aun cuando las mismas no hayan sido cotizadas en ningún rubro.

Vertical: En todos los paramentos se ejecutarán 2 capas aisladoras horizontales de 20 mm de espesor mínimo en cada una, en forma continua y cuidando las uniones en los encuentros de muros y columnas, a fin de garantizar que no se origine el ingreso de humedad desde el exterior.

La misma será ejecutada con mezcla de cemento 1:3 con aditivo hidrófugo de marca reconocida y en la proporción que indique el fabricante. Ambas capas se unirán mediante otras dos verticales de igual mezcla y espesor.

***Artículo 21.3.11 Cañerías**

La instalación de la cañería comprende desde la conexión existente a la red de AySA en el frente del taller Victoria sobre la calle Simón de Iriondo, el tendido por el predio y el conexionado a los distintos tanques de reserva que se encuentran alimentando las instalaciones en uso.

En caso que por cálculo de la instalación se necesite una conexión a la red mayor a la existente, este comitente se encargará de la gestión y derechos de conexión.

Se utilizará para la distribución dentro del taller cañería de polietileno de alta densidad (PEAD) para conducciones con presión interna completa, de conformidad con las normas IRAM 13.485 “Tubos de polietileno (PE) para suministro de agua y/o conducción de líquidos bajo presión”.

Donde lo indique la inspección de obra se realizará una prueba de mandrilado sobre los caños después de tapar y compactar la zanja y antes de la prueba que se efectúe para determinar pérdidas. Se pasará por el caño un mandril cilíndrico rígido con punta de avance cónica tomándose como diámetro interno de diseño, compatible con la ovalización previsible a 50 años (de acuerdo a condiciones de instalación y cargas indicado por el fabricante). La longitud mínima de la parte cilíndrica del mandril deberá ser igual al diámetro de diseño del caño. Si el mandril se atasca dentro del caño en cualquier punto, el caño deberá retirarse y reemplazarse. En todos los casos previos al pasaje del mandril se deberá eliminar los filetes o cordones internos generados por las soldaduras a tope. Al respecto se deja claramente establecido que no se admitirá el chanfle en los espesores del tubo como práctica para mejorar el efecto de dicho cordón.

Todos los caños suministrados en virtud de esta especificación se marcarán en la forma exigida por la norma IRAM 13.485.

Los caños serán manipulados empleando dispositivos diseñados y contruidos para evitar que se dañen los revestimientos o el caño. No se permitirá el uso de equipos que puedan dañar la parte externa del caño (en particular eslingas de acero). Los caños almacenados en pilas deberán contar con elementos de apoyo adecuados y se fijarán para evitar que rueden en forma accidental. Los caños no deben ser expuestos a la luz solar. En apilados horizontales no se superará la altura de 1,00 m. para empaquetados la altura podrá alcanzar los 3,00 m de máximo.

En todos los casos deberá asegurarse que los caños sean apilados en forma recta y sobre una superficie

plana, libre de piedras o elementos punzantes que puedan afectar los tubos. Como regla general, deben desecharse aquellas partes del caño que hayan sufrido una rayadura o cortadura cuya profundidad sea mayor que el 10% del espesor de la pared del mismo.

Se recomienda colocar como mínimo a modo de protección contra los rayos ultravioletas, una cobertura con film de polietileno negro para un correcto almacenamiento.

Para el caso que se certifique que los tubos han permanecido a la intemperie sin ninguna protección a la luz solar por más de dos años desde su fabricación, los mismos deberán desecharse, ya que luego de ese lapso de tiempo los rayos UV del sol degradan irreversiblemente las propiedades del material básico. Las cañerías de PEAD con presión interna se podrán emplear para todos los diámetros previstos por la Norma IRAM 13.485.

Los caños serán fabricados con polietileno de alta densidad y alto peso molecular (es decir bajo índice de fluidez) según Norma IRAM 13.485

El diámetro nominal (DN) será coincidente con el diámetro externo. El material base tendrá un “Minimum Required Strength” de 8 MPa o 10 MPa, más conocido como PE 80 y PE 100 según norma ISO 9.080, ver tabla n° 1 de Norma IRAM 13.485.

Todos los caños como las piezas especiales deberán tener una superficie suave y densa, libre de fracturas e irregularidades. El color de los caños será negro con un mínimo de tres franjas azules según Norma IRAM 13.485.

La clase de presión y el SDR mínimo para los tubos de diámetros menores o iguales a 250 mm será el indicado en la tabla n° 4 de la Norma IRAM 13.485.

Diámetro nominal	Presión nominal	Tipo de Polietileno	Standard Dimensional Rate
DN63 a DN 250	PN 10	PE 80	SDR 13,6

Los caños deberán ser del diámetro y la clase indicada en los planos del proyecto, siendo su diámetro mínimo 63 mm y deberán ser suministrados completos con empaque de acuerdo así como también todas las piezas especiales y accesorios necesarios para el completamiento de la obra.

En el extremo más alejado de los tanques de reserva, la cañería tendrá una presión mínima de 10 metros de columna de agua. Esta presión mínima se conseguirá calculando la sección necesaria de los distintos tramos de la traza.

Cuando se utilice cañería de PEAD para instalaciones con equipos de tunelería direccionales, deberá presentarse el cálculo de tracciones máximas a que se verá sometida la cañería y su comparativa con las tensiones admisibles del material utilizado, tanto para el tubo como para los accesorios y las uniones que intervengan.

En suelos contaminados con hidrocarburos los tubos, uniones y accesorios deberán tener una protección adecuada en su superficie, como por ejemplo revestimiento de aluminio. Se considerará que en todo el recorrido enterrado de la cañería esta deberá estar protegida contra suelos contaminados.

El sistema de uniones fijas comprende la soldadura o termo fusión a tope, método utilizado para la unión de tubos entre sí, y el electro fusión utilizado para la unión de tubos entre sí a través de manguitos de unión y accesorios.

En el primer caso la unión estará formada por el calentamiento de la superficie de los tubos y el posterior contacto y aplicación de presión.

En el segundo es un sistema de unión donde la temperatura de fusión es aportada por resistencias eléctricas incorporadas en el accesorio.

Ambos sistemas podrán utilizarse respetando los condicionamientos de materiales y las indicaciones del fabricante.

No se admite como sistema de unión fija la termo fusión a montura y/o enchufe, tanto para tubos como para accesorios.

Las personas responsables de la unión de tubos y accesorios (soldadores matriculados) deberán estar calificados para ello de acuerdo a las condiciones que fijen las empresas fabricantes, de tal modo que habiliten su desempeño en tareas específicas tanto de termo como de electro fusión.

Toda la cañería que se tenderá por el predio estará instalada a una profundidad de 1,00 m respecto al nivel del terreno. Estará apoyada en una cama de arena de 20 cm de espesor mínimo y tendrá una malla plástica de color azul para señalizarla.

Los cruces bajo vías se realizarán respetando la resolución n° 11-ADIF-P-2010, considerando que se trata de un tendido propio del ferrocarril. En todos estos casos se colocará un caño camisa como lo indicado en la reglamentación.

La nueva cañería de elevación desde los tanques de bombeo y la bajada, cuyos diámetros surgirán de la resultante de la ingeniería a presentar, se ejecutarán con cañería y accesorios de latón tipo "Hidrobronz" o similar y se conectará a los tanques de reserva.

Las cañerías de conexionado a las alimentaciones de los tanques de reserva existentes estarán unidas a la cañería de distribución mediante piezas especiales, serán de polietileno para termo fusión y tendrán una llave de paso.

***Artículo 21.3.15 Cortinas de enrollar**

Para los casos detallados se deberá proveer una cortina metálica en chapa galvanizada, reforzada espesor 0.90, acorazada, plana con doble nervio. Las tablillas estarán soldadas entre sí, para evitar su desplazamiento. La cortina deberá tener refuerzos en sus extremos (trabas-arandelas, perpendicular al eje de la cortina, cada 50cm), para una mayor resistencia y evitar que salga de guía.

Se proveerá de una cadena para el accionamiento manual. El zócalo se fabricará en chapa galvanizada y

con perfil ángulo de refuerzo.

El eje será nuevo y reforzado, en chapa galvanizada. Las guías de seguridad serán de 70x50 (del lado interno).

Se exige que todas las partes nuevas en cortinas, guías o protección metálica que no sea de material galvanizado, deberá contar con una mano de anti óxido a modo de base.

En todas las cortinas se deberá realizar la limpieza y lubricación de las guías.

Además se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se deberá colocar una (1) puerta, salida tipo de emergencia con barral anti-pánico. La puerta de emergencia exterior será de marco de chapa doblada BWG N° 20 de 0,90 x 2,00 m y hoja ciega de doble chapa BWG N° 20, rellena de poliuretano entre chapas y debe contar con mirilla telescópica y deberán cumplir con la norma contra incendio F90. Incluye marcos, herrajes, pomo exterior con cerradura y todo elemento necesario para su correcto funcionamiento. Deberán tener doble contacto, las carpinterías de chapa se entregarán en obra con dos manos de anti-óxido negro mate.

La puerta de emergencia se colocará un pasador manual del lado interno y barral anti pánico con cofres y palancas en aleación de zamak barnizados con pintura epoxi-poliéster, picaporte en bronce aluminio cincado y barra de apoyo en aluminio barnizado o similar.

Las barandas y escalera se construirán en acero, de suficiente resistencia para soportar una carga útil de 150 kg. por tramo de baranda o peldaño y llevará un tratamiento de pintura igual al indicado en el PET artículo 21.3.13.

Se considera tramo de baranda al separado entre 2 soportes verticales sujetos a la estructura de la torre y no podrá ser mayor a 2 m.

El piso de la pasarela en el sector de los tanques de reserva se construirá con metal desplegado pesado tipo “Shulman”, con una resistencia capaz de soportar una carga útil de 200 kg /m2. Estará provisto de un marco de perfiles de acero con las mismas características que las indicadas en el artículo y el tratamiento de pintura deberá ser el indicado en el PET artículo 21.3.13.

En consecuencia, se prorrogan los plazos para la presentación y la apertura de ofertas de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Consulta y retiro de pliegos:** sin cargo, desde el 09/09/2019 hasta 16/09/2019. Los interesados deberán descargar los pliegos y registrarse para participar de la licitación accediendo al sitio web: www.trenesargentinos.gob.ar, sección “CONTRATACIONES”. En caso de que ello no sea posible, podrán retirarse los pliegos en soporte digital, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso – Gerencia de Compras y Licitaciones- CABA.-
- **Consultas a los pliegos:** en la forma y en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares.

- **Fecha límite para la recepción de ofertas:** Hasta el 01/10/2019 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-
- **Acto de apertura de oferta:** Acto de apertura de ofertas: el 01/10/2019 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso – Gerencia de Compras y Licitaciones- CABA.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N°1 - LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA OBRA DE NORMALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN TALLER VICTORIA – LÍNEA MITRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.